CONTRATO AACID – DAPI Nº 01/2012

Entre LA DIRECCION DE REALCIONES INTERNACIONALES, domiciliado en Avda. Brasil y Fulgencio R. Moreno, representado para este acto por el Lic. Enrique García de Zúñiga, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº 954 /09, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 150 c/ Benjamín Constan, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Luis Carrillo, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INSUMOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INSUMOS DE OFICINA (UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(c) Anexo 03 – Cantidad de los bienes, 2. Descripción, 3. Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, 4. Plazo de Entrega de los Bienes 5. Lugar de Entrega 6. Condiciones de Pago.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330 Y 340, objeto del gasto, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por el monto total de Gs. 36.276.750 (Guaraníes Treinta y seis millones doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta).-
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 232.985.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012, convocado por LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES - DAPI/DGRRII, La adjudicación fue realizada por Resolución DAPI – AACID N° 01/2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2012 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lic. Enrique García de Zuñiga
Director General
Dirección General de
Relaciones Internacionales

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: [illegible]47

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
DGRR - II
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil · Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.mspbs.gov.py/dgrrii

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

La adjudicación es por un precio total de Gs. 36.276.750 (Guaraníes Treinta y seis millones doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta).-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO CONTINENTAL, Cuenta Corriente Nº 01-609835-01.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2011 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lugar de Entrega: El Lugar de entrega se encuentra establecido en el Anexo 3 – Lugar de Entrega de los bienes.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Plazo de Entrega del Servicio: Una vez recibida la Orden de Compra el proveedor tiene 15 días corridos para realizar la entrega de los bienes adjudicados.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La moneda de pago será en guaraníes.
A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTADORES INTERNACIONALES · DGRR - II · Asunción - Paraguay

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada día de atraso.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote Nº 01: PAPELERIA								
1	14111507-003	Papel Tamaño Oficio. Resmas de 500 Hojas	BRIO	BRASILERA	Unidad	550	19.000	10.450.000
2	14111610-003	Cartulinas de Hilo para certificados color blanco tamaño carta	SUPER BLANCO	BRASILERA	Unidad	5.000	225	1.125.000
3	14111530-001	Block Autoadhesivas tamaño chico. Paquetes x 3 block	ADELBRAS	BRASILERA	Unidad	500	2.100	1.050.000
4	14111530-001	Block Autoadhesivas tamaño mediano. Block x 100 hojas	ADELBRAS	BRASILERA	Unidad	500	1.495	747.500
5	14111530-001	Block Autoadhesivas tamaño grande. Block de 100 hojas	EAGLE	CHINA	Unidad	500	2.150	1.075.000
6	55121616-001	Banderitas Adhesivas pequeñas. Tipo señalador.	ADELBRAS X 4	BRASILERA	Unidad	500	1.495	747.500
Total del Lote								15.195.000

Lic. Enrique García de Zúñiga
Director General
Dirección General de
Relaciones Internacionales

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis [illegible]
Representante Legal
Telefax: 441-44[illegible]

Lote Nº 02: Útiles de Oficina								
1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio de color verde.	KUATIA	NACIONAL	Unidad	250	5.490	1.372.500
2	44122120-001	Espiral para encuadernar tamaño mediano.	LASSANE	BRASIL	Unidad	498	235	117.030
3	44122011-001	Carpeta Archivadora Plastificada tamaño oficio, con prescinta, tamaño oficio	CONDOR	NACIONAL	Unidad	1.500	780	1.170.000
4	44122107-001	Grapas para Presilladora 24/6	369	CHINO	Unidad	26	660	17.160
5	44101716-001	Perforadora de metal mediana 24/6	PUNCH	CHINO	Unidad	20	6.650	133.000
6	44121615-001	Presilladora de metal mediana 24/6	STAPLER	CHINO	Unidad	20	6.000	120.000
7	44122003-001	Planchetas Acrílicas tamaño oficio con sujetador de hoja en el lado superior.	ACRIMET	BRASIL	Unidad	50	12.950	647.500
8	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica con agarradero de plastico y porta pincel.	XALINGO	BRASIL	Unidad	76	6.810	517.560
9	31201517-001	Cinta de embalaje transparente de 100 mts.	DE FITA	NACIONAL	Unidad	150	4.750	712.500
10	44121708-001	Pinceles para pizarra acrilica colores surtidos. Punta mediana.	SABONIS	CHINO	Unidad	300	1.500	450.000
11	44121902-002	Tinta para almohadilla de sello color azul	HUHUA	CHINO	Unidad	10	1.250	12.500
12	44121902-002	Tinta para almohadilla de sello color negro	HUHUA	CHINO	Unidad	10	1.250	12.500
Total del Lote								**5.282.250**
Lote Nº 03: Tintas para Impresora HP.								
1	44103105-001	Tinta para Impresora HP 4480 Cartucho 60 negro	HP	USA	Unidad	75	66.500	4.987.500
2	44103105-002	Tinta para Impresora HP 4480 Cartucho 60 color	HP	USA	Unidad	75	80.000	6.000.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta original HP 940 color amarillo para impresora HP Officejet Pro 8500A	HP	USA	Unidad	12	94.000	1.128.000
4	44103105-001	Cartucho de tinta original HP 940 color negro para impresora HP Officejet Pro 8500A	HP	USA	Unidad	12	119.000	1.428.000
5	44103105-002	Cartucho de tinta original HP 940 color cian para impresora HP Officejet Pro 8500A	HP	USA	Unidad	12	94.000	1.128.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta original HP 940 color magenta para impresora HP Officejet Pro 8500A	HP	USA	Unidad	12	94.000	1.128.000
Total del Lote								**15.799.500**
TOTAL								**36.276.750**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de

Lic. Enrique García de ...
Director General
Dirección General de Relaciones Internacionales

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José L... Representante Legal
Telefax: 41...

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DGRR - II
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.mspbs.gov.py/dgrrii

la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de Abril de 2012.-

Firmado por LIC. ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL - **DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD DGRR - II Asunción - Paraguay

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Carrillo
Representante Legal
Telefax: 444-447

Firmado por JOSE LUIS CARRILLO, PROPIETARIO – **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.-**

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.mspbs.gov.py/dgrii